

BASES DEL PROGRAMA eus-COMMERCE

INTRODUCCIÓN

La Cámara de Bilbao presenta el programa eus-COMMERCE, de impulso del comercio electrónico en el comercio minorista, financiado y promovido por el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco.

OBJETIVOS para el comercio minorista

- Incorporar la venta de tu(s) producto(s) en internet.
- Acceder a nuevos mercados electrónicos.
- Ubicar tu tienda en redes sociales y vender a tus fans directamente.
- Vender a través de las plataformas online más importantes (Amazon, Ebay,...).
- Ser capaz de gestionarlo y mantenerlo tú mismo.
- Ganar competitividad e imagen.

¿En qué CONSISTE?

Se trata de un servicio INTEGRAL, PERSONALIZADO y GRATUITO para los comercios minoristas, facilitando e impulsando la incorporación de su actividad al comercio electrónico.

Las labores asociadas a dicho asesoramiento, serán equivalente a 5 jornadas de trabajo más 6 horas adicionales de asistencia post-implantación.

SERVICIOS

Están adaptados a las necesidades y realidades de cada comercio. Se identifican los objetivos de su comercio y se analiza su situación actual en Internet. Con ello se realiza un plan de trabajo, denominado Hoja de Ruta de implantación, que propone los servicios mejor orientados para su comercio. Los servicios pueden ser del siguiente tipo:

Servicio 1.- INICIACIÓN COMERCIO ELECTRÓNICO

Implantación de un sitio de comercio electrónico básico.

Servicio 2.- CRECIMIENTO COMERCIO ELECTRÓNICO

Optimización del comercio electrónico para aquellos comercios que ya realizan acciones de comercio electrónico.

Servicio 3.- CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENCIA EN INTERNET. Con 2 opciones:

REDES SOCIALES: Dirigido a comercios con objetivo de marketing y ventas a través de redes sociales.

VENTA WEBS EXTERNAS: Dirigido a comercios con producto(s) adecuado(s) para la venta en plataformas web agrupadoras de ofertas: grandes tiendas generalistas o especializadas, plataformas colectivas asociativas o privadas,...

ASISTENCIA POST-IMPLANTACIÓN

Una vez realizada la implantación, cada comercio contará con un servicio de asistencia post-implantación para facilitar sus primeros pasos. Dicha asistencia consiste en una bolsa de 6 horas de atención y podrá ser de diferente naturaleza: formativa, resolución de problemas técnicos o consulta.

REQUISITOS para poder participar

Las entidades a las que va dirigido el programa de comercio electrónico son los comercios minoristas con conocimientos e infraestructura suficientes para incorporarse al entorno online.

Condiciones para participar:

- Ser un comercio minorista con alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66.** Se excluyen los establecimientos orientados a la prestación de servicios (fotografía, peluquerías y estética, agencias de viaje, seguros, ...) así como farmacias, estancos, loterías y apuestas.
- Ubicado en Bizkaia.**
- Idoneidad del comercio*: disponer de infraestructura y conocimientos informáticos básicos.**

* La idoneidad del comercio se verificará durante el proceso de inscripción.

Documentación requerida: Formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Soo en los casos que su condición de comercio minorista no haya podido ser verificada por la Cámara de Bilbao, se solicitará documento que acredite el alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66.